

OPERACIÓN

1

USUARIO: Empresa Tienda Libre de Tributos

REGISTRO DE LA DECLARACION DE MERCANCIAS A DEPOSITO

CUANDO:

La empresa Duty Free registra la declaración de mercancías a Depósito (DMID) en el sistema SICOIN.

QUÉ SE HACE

CÓMO HACERLO

A
C
T
I
V
I
D
A
D
E
S

Cumplida las formalidades de entrega de la mercancía por parte del transportador internacional en la Aduana de Destino y emitido el parte de recepción por el concesionario de depósito aduanero se debe realizar lo siguiente:

1. Elaborar la DMID



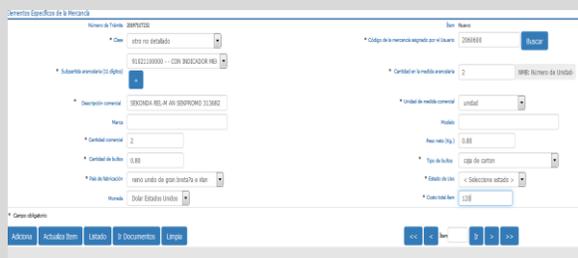
La empresa Duty Free debe ingresar al sistema SICOIN y registrar la DMID:

Ingreso->Nuevo

De la lista desplegada se debe elegir la operación a realizar y el número de garantía que debe estar registrado en el Sistema de Garantías.



2. El sistema desplegará el formulario a llenar, los campos con * corresponde a campos obligatorios



La empresa Duty Free debe codificar la mercancía para de esa forma se pueda grabar la descripción comercial y otros campos del formulario, luego se debe presionar el botón Adiciona para grabar el ítem.

OPERACIÓN

1

USUARIO: EMPRESA DUTY FREE

REGISTRO DE LA DECLARACION DE MERCANCIAS A DEPOSITO

CUANDO:

Una vez recepcionada la mercancía en depósito según procedimiento a depósito aduanero.

QUÉ SE HACE

3. Posteriormente se debe llenar los documentos soporte debe tener por lo menos 1.



CÓMO HACERLO

Llenar los campos que solicita el sistema, recordar que aquellos con * corresponden a campos obligatorios.

Po último debe registrar el DMID

Desde el sistema SICOIN debe ingresar :

Ingreso->Registra

Ingresar el No de formulario memorizada asignado por el sistema cuando empezó a crear el mismo y presionar el botón procesar.

A C T I V I D A D E S

OPERACIÓN

2

USUARIO: RESPONSABLE DE DEPÓSITO

Validación de la DMID

CUANDO:

Una vez registrado el trámite DMID, el concesionario de depósito debe validar el trámite SICOIN.

QUÉ SE HACE

CÓMO HACERLO

A
C
T
I
V
I
D
A
D
E
S

Modificación de un trámite ya registrado.



Ingreso->Busca

Consigna el No de trámite y presiona el botón buscar.

Ingreso de Mercadería									
Elementos de Búsqueda									
Número de Trámite: 2019711230 <input type="button" value="Buscar"/>									
Elementos de la Cabecera									
Estado	Fecha	ST	Tipos de Operación	Etapa	Tipos de Ingreso de Mercadería	Declaración / Licencia			
Edo	2019/11/09	711	12485823	Importación	Regimen	1000118103/2018			
Elementos Específicos de la Mercadería									
Sec.	Item	Clase	Col. Usos	Deposito Ubicación	Descripción	Cantidad	Peso	Cantidad Netas	
1	1	OTRO NO DETALLADO	20000		MERCANCIA EXTRANJERA TLT	2.0000	0.0000	0.0000	
Elementos Específicos de los Documentos Adicionales									
Sec.	Item	Descripción del Documento	Nombre o Razon Social	Nro. del Documento	Fecha				
1	1	FACTURA	LOS INTERNACIONAL	12345	01/02/2018				

Posteriormente el concesionario debe complementar la información de la DUI con el SICOIN de ingreso.

Elementos de la Cabecera			
Número de trámite: 2019711230			
* Tipo de operación: <input type="text" value="Mercadería Extranjera TLT"/>			
Observación: <input type="text"/>			
* Número garantía: <input type="text" value="1000118103/2018"/>			
* Declaración de admisión temporal(Gestión/Aduana/Número): <input type="text" value="2019"/> <input type="text" value="711"/> <input type="text" value="12131"/>			
* Campo obligatorio			
			<input type="button" value="Graba"/> <input type="button" value="Ir Item"/> <input type="button" value="Listado"/>

Una vez complementada toda la información del concesionario debe ir al sistema SICOIN y seguir la siguiente ruta:
Ingreso->valida

Validar la planilla de ingreso de la DMID.

Una vez complementada toda la información del concesionario debe ir al sistema SICOIN y seguir la siguiente ruta:
Ingreso->valida

OPERACIÓN

3

USUARIO: AGENCIA DESPACHANTE

Cancelación de la admisión temporal

CUANDO: La mercancía que va ser devuelta debe ser reexportada

QUÉ SE HACE

Se debe crear la declaración de exportación con patrón Ex3 en el sistema SIDUNEA, este se debe realizar dentro el plazo de la admisión temporal. Las reexportaciones de mercancías sirven para cancelar las ventas efectuadas a pasajeros internacionales o para devolver la mercancía.



La mercancía extranjera que no se ha podido vender a los pasajeros internacionales puede cancelarse con una importación a consumo. Para ello el declarante debe elaborar una declaración con patrón IM4

La declaración de mercancías para salida de depósito (DMSD) debe ser documento soporte de las declaraciones de reexportación o de la declaraciones de importación.

CÓMO HACERLO

Funciones->Declaraciones->Creación

Funciones				Declaraciones				Creación			
19Ct 20 Condiciones de Entrega (INCOTERM) y Observaciones											
22 Divisa y Valor FOB Total											
27 Puerto y País de Destino (Descarga)											
30 Localización Mercancías											
32 Item											
33 Posición Arancelaria											
34 País Orig.											
35 Peso Bruto											
36 Acuerdo											
37 REGIMEN											
38 Peso Neto											
39											

El régimen que debe utilizar es 3172 que va permitir cancelar la Admisión temporal.

Funciones				Declaraciones				Importación			
32 Item											
33 Posición Arancelaria											
34 País Orig.											
35 Peso Bruto											
36 Acuerdo											
37 REGIMEN											
38 Peso Neto											
39 Est.Merc											
40 Documento de Embarque											
41 Cantidad											
42 Valor FOB Item											
43 Méto Val											
45 Ajuste											

El régimen que debe utilizar es 4072

A
C
T
I
V
I
D
A
D
E
S